



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0007077/2020 / EX-2021-00154364 / CAMARA

VISTO:

Que la Ordenanza HCS N° 06/08 establece las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 12 de abril de 2021 se reunió virtualmente el Comité Evaluador de Desempeño Docente: Área Clínica Infectológica designado por Resolución HCS N° 515/2020;

Que el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica del postulante Sr. Bioq. CAMARA, JORGE AUGUSTO en el cargo de Profesor Asistente, Dedicación Exclusiva con calificación SATISFACTORIO;

Que se ha notificado al mencionado docente de lo resuelto por dicho Comité;

Que el Honorable Consejo Directivo en sesión extraordinaria virtual de fecha 06 de mayo de 2021, aprobó el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente: ÁREA CLINICA INFECTOLOGICA.

ARTICULO 2º: SOLICITAR al Honorable Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, del Sr: Bioq. CAMARA, JORGRE AUGUSTO (Leg.34591), en el cargo de Profesor Asistente, Dedicación Exclusiva en el Instituto de Virología "Dr. J. M. Vanella" de la Facultad de Ciencias Médicas, a partir del 01 de septiembre de 2020 y por el período reglamentario de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 3º: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

na.